RESPUESTA A OBSERVACIONES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SI ANT CRNR 00011 2020

En respuesta a su inquietudes, nos permitimos dar respuesta:

De antemano ofrecer disculpas por omitir involuntariamente su observación en los prepliegos.

A raíz de las observaciones recibidas al pliego y a la decisión excepcional de suspender el proceso para dar respuesta a las mismas de la mejor manera, máxime cuando varias de ellas abrieron la susceptibilidad y factibilidad de adendar los pliegos, la observación a que se refiere en el cumplimiento del Decreto 434 del 19 de marzo se acepta y se encuentra inmersa en el numeral 15.2 del documento ESTUDIOS PREVIOS ADENDADOS.

Acompaña a esta respuesta el acto administrativo por el cual se suspende el proceso.

Muchas gracias.